



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

key: 10/06/2017

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 897

LONGAVI, 17 MAYO 2017

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 2445 de fecha 28 de diciembre 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

Que el Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 355, de fecha 16 de febrero de 2017 que delega atribuciones alcaldías y facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en la Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.

La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
CARLA LUCIA MENDEZ PARADA			APORTE FUNERARIO	CARLA LUCIA MENDEZ PARADA RUT, MONTO :\$100.000.-
DELA OLIVEROS PINOCHET			APORTE EXAMEN	DELA DEL C. OLIVEROS PINOCHET RUT, MONTO : \$30.000.-
NORMA QUEZADA MORALES			APORTE ALIMENTOS	NORMA QUEZADA MORALES RUT, \$25.000.-
AIDA DEL C. RETAMAL MORALES			APORTE ALIMENTOS	AIDA DEL C. RETAMAL MORALES RUT, MONTO : \$25.000.-



Decreto N° 897

ANGELINA VIVIANA QUEZADA MORALES			APORTE ALIMENTOS	ANGELINA VIVIANA QUEZADA MORALES RUT, MONTO : \$25.000.-
YASNA CASTRO PATIRRO			PAGO DE LUZ Y AGUA	YASNA BRIGGITTE CASTRO PATIRRO RUT, MONTO: \$35.000.-
GLORIA OLIVEROS PINOCHET		TIOS OYAM 1 1	APORTE EXAMEN	GLORIA DEL C. OLIVEROS PINOCHET RUT, MONTO : \$ 100.000.-
ORFELINA VASQUEZ CARRASCO			APORTE MOVILIZACIÓN	ORFELINA DEL C. VASQUEZ CARRASCO RUT, MONTO: \$25.000.-
PETRONILA ROMERO MANQUELIPE			APORTE VESTUARIO	PETRONILA DEL C. ROMERO MANQUELIQUE RUT, MONTO: \$20.000.-
AGUSTIN FARIÑA FARIÑA			APORTE ALIMENTOS	AGUSTIN ANTONIO FARIÑA FARIÑA RUT, MONTO: \$25.000.-
FRANCISCA YAÑEZ YAÑEZ			APORTE SALUD	FRANCISCA DEL C. YAÑEZ YAÑEZ RUT, MONTO: \$50.000.-
CLAUDIA MENDEZ PARADA			APORTE FUNERARIO	CLAUDIA LORENA MENDEZ PARADA RUT, MONTO: \$100.000.-
MARIA BAHAMONDES PALMA			APORTE OPERACIÓN	MARIA CRISTINA BAHAMONDES PALMA RUT, MONTO : \$130.000.-
MARIA NIEVES CASTILLO VASQUEZ			APORTE MEDICAMENTOS	MARIA NIEVES CASTILLO VASQUEZ RUT, MONTO: \$25.000.-
ELENA PINOCHET ALARCON			APORTE PAÑOS Y ALIMENTO	ELENA DEL R. PINOCHET ALARCON RUT, MONTO: \$30.000.-
ELIZABETH SOLIS CHANDIA			APORTE EXAMEN	ELIZABETH BERNABE SOLIS CHANDIA RUT, MONTO: \$50.000.-
PILAR PAVEZ CAMPOS			APORTE EXAMEN	PILAR YESENIA PAVEZ CAMPOS RUT, MONTO: \$40.000.-
PAOLA ALEJANDRA GORMAZ MUÑOZ			APORTE EXAMEN	PAOLA ALEJANDRA GORMAZ MUÑOZ RUT, MONTO: \$25.000.-
MARIA PARRA GONZALEZ			APORTE ALCANTARILLADO	MARIA ANGELICA PARRA GONZALEZ RUT, MONTO: \$60.000.-
ROSA ELGUETA FICA			APORTE PAGO DE AGUA	ROSA ESTER ELGUETE FICA RUT, MONTO: \$20.000.-



Decreto N°



Decreto N°

ETERLINA CAMPOS SALINAS			APORTE EXAMEN	ETERLINA DEL CARMEN CAMPOS SALINAS RUT, (MONTO: \$30.000.-
MARIA URRUTIA CARRION			APORTE EXAMEN	MARIA ANGELICA URRUTIA CARRION RUT, MONTO: \$25.000.-

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N° 052301, área de gestión 04, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por orden del señor alcalde”



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

S. Gonzalez/G. Fuentealba/W. Sazo.

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo “Pagina Web”
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



Decreto
N° 2977